Dependencia: SMDIF XALISCO
Asunto: EL QUE SE INDICA
Xalisco, Nayarit a; 13 de febrero del 2026

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
DEL ESTADO DE NAYARIT, MÉXICO
PRESENTE:

Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información relativa al respecto del reactivo A.2.5 Registro de cuentas específicas de activo de la baja de bienes inmuebles "Incluye dentro de 30 días hábiles el inventario físico de bienes inmuebles que se adquieren" del sistema de evaluaciones de la armonización contable, emitido por el consejo nacional de Armonización contable **NO** aplica, toda vez que este ente en un periodo de 6 años no ha dado de baja ningún bien inmueble.

A T E N T A M E N T E

L.C. Cristina del Socorro Mojarro Ortega